

Revisión del primer

Año de 1851

Libro Capitulor de Amadores









Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Badajoz de 1851

Habiéndose remitido los señores de la corporación al Ayuntamiento de Badajoz se dio cuenta de todas las ordenes superiores comunicadas en los Reales Decretos de 18 de Mayo de 1851 y una de 21 de Mayo de 1851 en materia de administración de la hacienda pública.

Consejo de la corporación el artículo 1.º de la Ley de 18 de Mayo de 1851 y el artículo 1.º del Reglamento nombrando a los señores don Juan de Dios Regidor Sindico y don Juan de Dios Regidor de Hacienda y don Juan de Dios Regidor de Hacienda y don Juan de Dios Regidor de Hacienda.

Y según el artículo 1.º de la Ley de 18 de Mayo de 1851 y el artículo 1.º del Reglamento se acordó que se celebrasen las sesiones ordinarias los Domingos y Jueves de cada semana, toda la cual se acordó en materia de Hacienda pública como se enuncia y lo firmaron los señores de la corporación.

Don Juan de Dios Regidor de Hacienda  
Don Juan de Dios Regidor de Hacienda  
Don Juan de Dios Regidor de Hacienda  
Don Juan de Dios Regidor de Hacienda  
Don Juan de Dios Regidor de Hacienda  
Don Juan de Dios Regidor de Hacienda  
Don Juan de Dios Regidor de Hacienda  
Don Juan de Dios Regidor de Hacienda  
Don Juan de Dios Regidor de Hacienda  
Don Juan de Dios Regidor de Hacienda



El Presidente de la Corporación don Juan de Dios Regidor de Hacienda



por el bomo los oficios q' se piden, y q' se  
certifican.

Pangon

[Circular stamp]

Acuerdo de Rivera a 5 de Enero de 1851.

Estado reunido en Ayuntamiento de ordinario  
los señores q' componen el Acta anterior  
y queda aprobada.

Se dio cuenta de los ordenes comunicados  
en las Reales y dignos. Se guarden y cum-  
plan, y lo firmen de q' certifican.

Diego Sanchez

Cragera

Cragera  
de la Srta. Labon  
pd Chon

Muñoz

Chon

Bot de Pangon  
de la Srta

[Signature]

Acuerdo de Rivera del 9 de Enero de 1851.

Estado reunido en sesión ordinaria  
los señores q' componen el Ayuntamiento  
constituido en la ley el Acta anterior y que-  
da aprobada.

Se dio cuenta de todas las orde-  
nes comunicadas en las Reales y dignos.  
Se guarden y cumplan en todos sus partes, y lo fir-  
men de q' certifican.





man de Cortes

Chavon

Diego Benavente

Gragera y Caceres

Muñoz

Sainza

José de Vargas y Junco

Chavon

Acta de la Sesión Extraordinaria de 12 de Mayo de 1851

Estando reunido en Ayuntamiento ordinario con  
señal de la comparencia se leyó el Acta anterior y quedó aprobada  
la disposición que en ella se contiene y se acordó que se comunicase  
y cumpliera en su consecuencia, así como también se cumplió en la  
forma ordinaria de lo prevenido en el artículo 1.º

Diego Benavente

Gragera y Caceres

Chavon

Muñoz

M. Sainza

José de Vargas y Junco

Acta de la Sesión Ordinaria de 16 de Mayo de 1851

Habiendo celebrado el Ayuntamiento  
sesión ordinaria se leyó el Acta anterior y  
quedó aprobada.

Se dio cuenta de los expedientes que se  
presentaron en esta sesión.





penoso comunicado en la Policia, y en su virtud  
ordenado de quales y cumplidos en la forma  
ord. y se firmados y se certifico

Nicolas ~~Alfonso~~ Gragera

Chauon

Muñoz Sainza

Gragera

Jose de la Cruz  
Juan Luis

Acuerdo de Cuando en Ayuntamiento ordinario los señores  
componen de ley el Acta anterior y queda aprobada  
siendo llegado el tiempo de cumplir el pago  
de los sumarios de July p. la proxima predicacion  
usando el Ayuntamiento de Badajoz toda la  
ocasion y llegando a ser entregada y obligacion  
por medio de la correspond. de la ciudad y con  
terminacion y la financia en el mes de diez y nueve  
de Enero de mil ochocientos noventa y uno

Nicolas ~~Alfonso~~ Gragera

Chauon

Muñoz Sainza

Gragera

Jose de la Cruz  
Juan Luis

Embaja

DIPUTACION DE BADAJOZ

En veinte y dos de los expresados mes y año: ha





siendo comparendo ante el Sr. D. Bernardo Loria en  
 esta veenidad se le entregaron los sumarios de D. J. P. S. -  
 De libros de cuenta de cuenta y unico - - - - - 225.  
 De Defuntos ocho - - - - - 8  
 De Contruccion y terreno uno - - - - - 1  
 D. J. P. S. de cuenta, dos - - - - - 2  
 Indultos de carcer ciento veinte y cinco. - - - - - 125  
 De todo lo cual se dio por entregado a satisfaccion ya  
 obligo a responder de su importe a los Señores en su  
 caso con sus bienes habidos y por haber podria ser de  
 su competencia y jurisdiccion y de los autos de f. l. o.  
 firmes con dicho Sr. D. Bernardo Loria Sr. D. J. P. S. de  
 Sr. D. Rodriguez y Sr. D. Juan de Matute en d. d. de  
 D. J. P. S.

Dieras

Bernardo Loria

José D. Vazquez  
Quier

Acuerdo de R. C. de 21 de Enero de 1881.

Habiéndose remido en sesión ordinaria  
 los p. s. de comparendo al Ayuntamiento se leyó el Acta  
 anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todo lo que Realor  
 D. J. P. S. de disposiciones superiores comunicadas  
 en los Reales Oficios y en su virtud con-

Dando se cumplió y publicaron en la  
 forma ordinaria, se firmaron en el



Certifico =

Subscriben / D. Diego / ~~Sanfuegos~~ / Cragera

Chaton / Muñoz / Lainez / José de Vargas / José Quirós

Nota En el mismo día p. los señores y señoras en la sesión de esta  
mañana se han publicado los ordenes de D. J. Sanfuegos

Acuerdo de Pleno de Enero 26 de 1851.

En sesión ord. de este día reunida el Ayuntamiento  
de la ley el Acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de los 1384 de ley Real orden inserta  
en la Botelling española y en su virtud se acordó se  
guarden y cumplan, y se firmaron de D. J. Sanfuegos =

Subscriben / D. Diego / ~~Sanfuegos~~ / Cragera  
Gagera / González / Pachón / Muñoz / Lainez / José de Vargas / José Quirós

Acta de Pleno del presente de 20 de Enero de 1851.

Hallándose celebrando sesión ordinaria  
los señores de componer el Ayuntamiento se leyó el Acta anterior  
y queda aprobada.

Se dio cuenta de un oficio del Adm.





D. Contradiciónz directas fecha de este que del actual p[ro]p[ri]o  
 act. de declarac[i]on con aprobacion del Sr. D. Joaquin de Pineda y  
 q[ue] lo fuesen a D. Juan de Dios Lopez, Ramon, y Juan  
 Lomas y q[ue] cada uno de ellos en su deber y termino de ob-  
 servar en el pago de contribuciones en su cumplimiento y que  
 dando el Ayuntamiento en todo el presente hecho sobre la res-  
 ponsabilidad de cada uno de los señores de facultad de misa y de la  
 jurisdiccion eclesiastica de los referidos señores el cual p[ro]p[ri]o  
 se a los señores de facultad de misa y de la jurisdiccion eclesiastica  
 de los referidos señores.

Subcanjé *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Grageraz *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Laboz *[Signature]* *[Signature]*  
 Chaunz *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Mañoz *[Signature]* *[Signature]*  
 Jose de Parganz *[Signature]*  
 Luis *[Signature]*

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 20 de febrero de 1857.  
 Habiendo reunido en Ayuntamiento ordinario los señores de comparendo el Sr. D. Joaquin de Pineda  
 la ley y el Acta anterior y queda aprobado  
 se dio cuenta y tambien leyó  
 los ordenes insertos en los Boletines y en su virtud  
 digeron se guarden y cumplan en la forma



ordinaria, y lo firmaron D. J. Cortésico =

Subirán ~~Diago~~ ~~Sanjurjo~~ ~~Gragera~~

Labor ~~Diago~~ ~~Sanjurjo~~ ~~Gragera~~

Pachon ~~Diago~~ ~~Sanjurjo~~  
Chamorro ~~Diago~~ ~~Sanjurjo~~

Jose de Vazquez  
Jefe de Juntas

Atestado en Rivero febrero 6 de 1851.

Estando en su punto la ordinaria de D. J. Cortésico y componiéndose de los señores Villal y de la Mesa anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta al efecto de las diligencias ordenadas comunicándose a los señores Villal y en su virtud acordaron guardar y cumplir y lo firmaron D. J. Cortésico =

Subirán ~~Diago~~ ~~Sanjurjo~~ ~~Gragera~~

Gragera ~~Diago~~ ~~Sanjurjo~~ Pachon  
Labor ~~Diago~~ ~~Sanjurjo~~

Sanjurjo Chamorro  
Jose de Vazquez  
Jefe de Juntas

Atestado en Rivero a 9 de febrero de 1851.

Hallándose reunidos en sesión ordinaria los señores Cortésico y de la Mesa anterior se leyó el acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta al efecto de las diligencias comunicándose a los señores Villal y en su virtud acordaron guardar y cumplir y lo firmaron D. J. Cortésico =







una diligencia de guarda y custodia. A lo acordado  
con opinion dicho se del testifico:

Subirán ~~Diego~~ ~~Sanchez~~ ~~Tragoraff~~

~~Tragoraff~~ ~~Gonzalez~~ ~~Sanchez~~ ~~pa chon~~

~~Subirán~~ ~~Muñoz~~ ~~Tragoraff~~  
~~Sainz~~

Jose de Pagan  
que fuere

Alcaldes Rivera Juro. 13 de 1851.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento ordinario  
los Sres. q. le componen de ley el acta anterior y quodo a pro  
badad

Udio cuenta de un oficio y de una carta inhibito  
ria de la Dm. de Rentas de este Partido y de la de directas  
fechas cuatro y ocho del actual para la Cobranza y pa  
go del primero. Primeros de Contrib. En los plazos q.  
se fija y teniendo presente el contenido de ambas comuni  
caciones, y de la necesidad de la recaudacion por las necesi  
dades del año anterior, como autorizan las mismas en  
el interin se apromeban las del presente año, y el nombra  
miento de persona q. execute la cobranza acordaron se  
proceda a ella dirigiendo avisos a los Contribuyentes del  
Pueblo y forasteros apremiandolos q. de no satisfacer las  
cuotas se procedera contra ellos con arreglo a instrucion  
contentandose a dichas Admin. q. se sea lo posible por  
q. no haga falta la entrega de la cantidad q. se pueda  
recibir para q. ingrese en Tesoreria, y nombra



para q. interinamente haga la cobranza a Jon Joaquin  
 Subiron de cuyo extremo ha sido enterado, firmando  
 Dho. Sr. de q. Certifico =

Subian *[Signature]* Viera *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Gagera *[Signature]* Gonzalez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Labon *[Signature]* Munoz *[Signature]* *[Signature]* Jose de Sargay  
 Lainez *[Signature]* *[Signature]* Luis *[Signature]*

Acuerdo de la Diputación del Sr. de Badajoz de 1851.

Hallandose reunida en Ayuntamiento. los Sres.  
 y Compravos el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo  
 aprobada.

Se dio cuenta de las ordenes comunicadas a los Mo-  
 litares oficiales hasta el numero diez y siete inclusive  
 y en su virtud acordaron: se guarden y cumplan y lo  
 firman de q. Certifico =

Subian *[Signature]* Viera *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Gagera *[Signature]* Gonzalez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Labon *[Signature]* Munoz *[Signature]* *[Signature]* Jose de Sargay  
 Lainez *[Signature]* *[Signature]* Luis *[Signature]*

Acuerdo de la Diputación de Badajoz de 1851.

En sesión ordinaria de este día reunido el





Aguntamiento en ley de Acta anterior y queda aprobada.  
 Se dio cuenta en todo y ley superior y se  
 comunicó en los Reales, y en su vista acordaron  
 guardar y cumplir y lo firmaron de oficio certifico:

Viceram / Viera / ~~Sanfuegos~~ / Gragera  
~~...~~ / ~~...~~ / ~~...~~  
 Conraler / ~~...~~ / Muñoz / Lainez  
 Tori de Nargos / Juis

Acuerdo de Riva de 23 de 1851.

Estando en Ayuntamiento ord.º de ley de la compo  
 se ley de Acta anterior y queda aprobada.

Se hizo presente y ley superior y se  
 comunicó en los Reales y en su vista se acordó  
 guardar y cumplir y lo firmaron de oficio certifico:

Viceram / Viera / ~~Sanfuegos~~ / Gragera  
~~...~~ / ~~...~~ / ~~...~~  
 Conraler / ~~...~~ / Muñoz / Lainez  
 Tori de Nargos / Juis

Acuerdo de Riva de 27 de 1851.

Estando en Ayuntamiento ord.º de ley de la compo



ponen el Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todo lo que se ha pasado en estos en los Boletines que se han visto a continuación. Se acuerda en y cumplido, y se firmen de los señores:

Jubian / Diego / Gregorio /  
Coronada / Maillo /  
Choum / Soria /  
Manso / Linares /

José de Vargem y

José

Acuerdo y Aprobación del pleno a 2.º de Marzo de 1851.

Habiéndose reunido en sesión ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y quedó aprobada.

Se hizo presente los considerables perjuicios que se siguen causados a los ganados por el en la siembra de aprobrando la Terza en medio de ellos y pidiendo presentarse los señores cada uno de ellos y pidiendo presentarse los señores acordaron prohibir como prohiben de ningún modo dar a los ganados pastos entre dichos sembrados bajo las penas que se acuerden.





Código, ha venido notorio para y a cada alguna  
 ignorancia, entendiéndose dicho asunto y pro-  
 hibición no solo del Rio uca sino de la parte  
 de allí comunicándose esta determinación  
 al Ayuntamiento de Villavieja por medio de  
 oficio por la comunidad de paros y eritas p.  
 igualmente lo haze notorio, sin perjuicio de que  
 sea hecha sus observaciones y lo hallare y aun  
 nombres personas y se puede poner a acuerdo  
 con esta Corporación sobre el particular. A lo  
 acordado y firmados de q. certifico =

Vicario *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 José de Vargas  
 Jefe

Nota: Con fecha hoy se ha publicado por el p.º público  
 y p.º de edicto la disposición del Ayuntamiento acor-  
 dado el anterior y p.º de oficio dirigido al p.º de Villavieja y p.º firmo =

Vargas

*[Signature]*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Visna del p.º uno 6, de Marzo de 1857

Hallándose en el Ayuntamiento ordinario de los

Almendez



Se lo compraron se leyó el acta anterior y quedó aprova-  
da.

Se dio cuenta de todas las ordenes comunicadas en los 17 soletos  
nos oficiales y en su vista dijeron: se guarden y cumplan  
esto acordaron y firmaron D. Juan de J. Lestifio =

Viera	<del>Craxera</del>	Craxera	Craxera
Moullas	Muñoz	Lainza	
Pabon	Muñoz	Gonzalez	
		José de Vargas y	
		José Lestifio	

Alonso Rivera del Arroyo, de Marzo de 1865.  
Estando en Ayuntamiento ordinario lo Sr. J. de lo compraron  
se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
Se dio cuenta de las ordenes comunicadas en los 17 soletos  
nos oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan y lo  
firmaron de J. Lestifio =

Viera	<del>Craxera</del>	Craxera	Craxera	Moullas
Craxera	Pabon	Lainza		
Muñoz		Gonzalez	José de Vargas y	
			José Lestifio	



Rivera 13 de Marzo de 1865.  
En sesión ordinaria de este día Murado





El Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó apro-  
bada.

Se hizo presente y leyó las ordenes insertas en  
los Boletines oficiales, acordaron: reguardar y cum-  
plir y lo firmaron de of. certifico =

Díaz *(signature)* Cragera *(signature)* Cragera *(signature)*  
Chacon *(signature)* Labon *(signature)* Lainz *(signature)* Muñoz *(signature)*  
Gonz *(signature)*

José de Pagan *(signature)*  
José Quir *(signature)*

Acuerdoz número 16 de Marzo de 1851.

Estado en Ayuntamiento ordinario con Pres.  
y lo componen se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
Se dio cuenta de las ordenes insertas en los Boletines  
y en su vista acordaron: reguardar y cumplir y publicar en  
la forma ordinaria y lo firmaron de of. certifico =

Díaz *(signature)* Cragera *(signature)* Cragera *(signature)*  
Chacon *(signature)* Labon *(signature)* Lainz *(signature)* Muñoz *(signature)*  
Gonz *(signature)*

José de Pagan *(signature)*  
José Quir *(signature)*

*(signature)*



La misma ftes se han publicado p.<sup>a</sup> Editor y proveyer los  
ordenes, y lo firmo =

Vazquez

*[Signature]*

Acuerdo de Riondo de 20 de Marzo de 1851.

Hallandose en Ayuntamiento ordinario los Sres.  
y componen el Ayuntamiento se leyó el acta anterior  
y quedó aprobada, y lo firmo de of. certifico =

Pieragallo *[Signature]*

Gragera *[Signature]*

Gragera *[Signature]*

Arce *[Signature]*

Labor *[Signature]*

Lainza *[Signature]*

Muñoz *[Signature]*

González *[Signature]*

José de Vazquez  
Cmo. Sec. *[Signature]*

Acuerdo de Riondo a 23 de Marzo de 1851.

Estando celebrando Ayuntamiento ordi-  
nario los Sres. y componen el Ayuntamiento  
se leyó el acta anterior y quedó aproba-  
da.

Se dio cuenta de todas las superiores  
ordenes comunicadas en la Gobernación y en su  
virtud acordaron se guarden y cumplan

*[Signature]*





en la forma ordinaria y lo firmamos de Real Cédula.

Subirán *[Signature]* Dierag *[Signature]* Chaun *[Signature]* Cragera *[Signature]*  
Mañoz *[Signature]* Pa Chon *[Signature]* Labon *[Signature]* Lain *[Signature]*

Jose Del Rangel  
Emisor  
*[Signature]*

Madrid a 29 de Marzo de 1851.

Hallándose reunidos en Ayuntamiento ordinario los señores de la corporación el Ayuntamiento a los 10 de Marzo siguiente y queda aprobada.

Se dio lectura al texto de la orden y se le obedeció y en consecuencia se acordó se publicase y se mandó que se diese el presente a los señores de Real Cédula.

Subirán *[Signature]* Dierag *[Signature]* Chaun *[Signature]* Cragera *[Signature]*  
Mañoz *[Signature]* Pa Chon *[Signature]* Labon *[Signature]* Lain *[Signature]*

Jose Del Rangel  
Emisor  
*[Signature]*



En el mismo día por el dicho Rangel se ha...









Alteno p. g. lo que principal, y lo firma  
y g. certifica:

Sabranse  
Muro Pachon Labon Laino  
Jose de Vargas  
Luis

Atiendo y Reviso del p. no a 6 de Abril de 1851.  
Hallandose remediado en Ayuntamiento ordinario  
no los sus y componen se hizo el Acta anterior y queda  
aprobada.

Ordio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines  
oficiales y en su vista digeron se guarden y cumplan.  
En lo acordaron y firman dichos Sr. de g. Certifico:

Sabranse  
Muro Pachon Labon Laino  
Jose de Vargas  
Luis

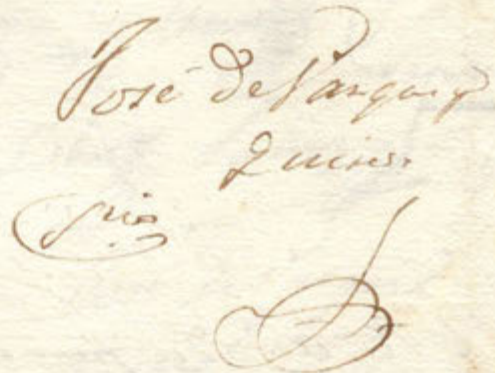
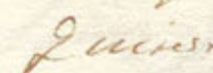


Atiendo y Reviso 10 de Abril de 1851 =  
Hallandose celebrando sesion ordinaria los

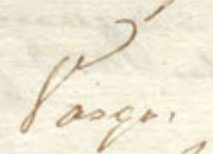


Señor y Compañeros el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y  
quedo aprobada.

Se hizo presente y tambien leyeron las Reales ordenes  
y demas disposiciones Reales comunicadas en las Boletines oficiales  
en su vista digeron: se guarden cumplidos y publiquen  
y lo firmaron de oficio.


Subiran  Diego  Maccones   
Muro  Pachon  Labon  Lainza 

Jose de Pango   
Quin   
Pia   
J 

Nota y Cuenta en su virtud se han publicado las ordenes y lo fir-  
mamos  
Pango 

Aguardos Pivens 23 de Abril de 1895.

Hallandose en Ayuntamiento ordinario los Señores  
y Compañeros el Ayuntamiento se leyó el acta anterior  
y quedo aprobada de des cuenta de todas las ordenes co-  
municadas en las Boletines oficiales y en su vista digeron  
se guarden y cumplidos en todas las  
partes.

A lo acordaron y 





Señor D. Sr. de g. Certifico =

Subscripción de D. Diego Quintanilla Chaves y Pragera  
Muñoz de Pachón y Laborda Lainez

Jose de Sargos  
Quiero  
Quiero

Muñoz de Rivera 17 de Abril de 1861.

Hallandose reunida en Ayunta. ordinario la  
Sra. f. componer el Ayuntamiento se leyó el acta anterior  
y quedó aprobado.

Se dio cuenta de todas las ordenes comunicadas en los  
Boletines oficiales y en su virtud acordaron guardar y cum-  
plir, y lo firmaron de g. Certifico =

Subscripción de D. Diego Quintanilla Chaves y Pragera  
Muñoz de Pachón y Laborda Lainez

Jose de Sargos  
Quiero  
Quiero



Muñoz de Rivera 20 de Abril de 1861.  
Estando celebrando sesión ordinaria



los Sres. y comparemos el Ayuntamiento se lego el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes comunicadas a los Boletines oficiales y en su vista se acordaron segundarse y cumplirse y lo firmaron de of. certifico =

Subscribanse  
Núñez Pachón Laboñe Sainza  
Díezgo  
Cruzada

José de Paredes  
Quero

Quero

Antonio Rivera 24 de Abril de 1841.

En sesion ordinaria de este dia reunido el Ayuntamiento

se lego el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta e igualmente se lego las Reales ord. insertas en los Boletines oficiales hasta el numero cuarenta y siete inclusive y en su vista acordaron segundarse y cumplirse en dar sus partes publicandose por edictos y pregones para la comun inteligencia y de cumplirse por quienes incumbieren y lo firmaron de of. certifico =

Subscribanse  
Núñez Pachón Laboñe Sainza  
Díezgo  
Cruzada

José de Paredes  
Quero

Quero





publicado por las autoridades y acostumbradas de esta  
poblacion las ordenes y comprenden los Boletines hasta  
el numero cuarenta y siete inclusive. y para f. conste lo  
avoto y firmo =

Vargas

Atuendo Pivura 27 de Abril de 1851.

Entiendo reunido en Ayuntamiento ordinario los individuos  
q. lo componen se leyó el acta anterior y quedo aprobada.  
Se dio cuenta de las ordenes comunicadas en los Boletines ofi-  
ciales y en su vista acordaron: segund y cumplido, y lo firmo  
de q. certifico =

Siberan, Diezaga, Langueza, Cuaron, Tragera  
Munoz, Pachon, Labon, Lains

Jose de Vargas  
Quion

Otroz Pivura del mesmo 5.º de Mayo de 1851.

Hallandose en sesion ordinaria reunido los Se-  
ñ.ºs componen el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y  
quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las Reales ordenes  
y demas disposiciones superiores, comunica-  
das en los Boletines oficiales y en su vista acordaron





se guarden y cumplan, y lo firmen de q. certificacion

Seberan  
Muro  
Dieraz  
pa chony  
Labony  
Sainzy  
Cruzera

Jose de Vargas y  
Juro Larios

Acuerdoo Rivero 4. de Mayo de 1851.

En sesion ordinaria de este dia reunido el Ayto.  
se leyó el acta anterior y quedo aprobada.  
Se dio cuenta de todas las Reales ordenes y demas  
disposiciones comunicadas en los Boletines oficiales y  
en su virtud se digeron: se guarden y cumplan. Asi lo  
ordenaron y firmen de q. certificacion =

Seberan  
Muro  
Dieraz  
pa chony  
Labony  
Sainzy  
Cruzera

Jose de Vargas y  
Juro Larios

Rivero 3 de mayo de 1851.

Hallandose reunido en Ayuntamiento ordinario  
los señores q. componen el Ayto. se leyó el acta anterior







y queda aprobada.

Se hizo presente en el Ayuntamiento el tiempo que se ha  
cedido a la corporacion del siguiente teniente de batallion  
bataillon, y el nombramiento de persona que lo reemplaza, en  
conformidad de lo acordado en el Ayuntamiento. Dignificándose dicho  
corporacion por el Regidor Sr. D. Juan de Guzman nombrar  
interinamente y queda acordado, y lo firmamos D. J. Certifico

Subscriben  
Munoz  
Labon  
Diego Pacheco  
Luis  
Francisco  
Craoza  
Jose D. Vazquez  
Juan Luis

Acuerdo y Ricon del mes de 11 de mayo de 1851.

Excmo. en Ayuntamiento ordinario los señores de la  
corporacion se leyó el Acta anterior y queda aprobada.  
Se dio cuenta de lo que se dio y de las cuentas que se  
en los Reales, y en el Ayuntamiento de lo acordado y cumplido  
y lo firmamos D. J. Certifico

Subscriben  
Munoz  
Labon  
Diego Pacheco  
Luis  
Francisco  
Craoza  
Jose D. Vazquez  
Juan Luis

Acuerdo y Ricon de 11 de mayo de 1851.

Excmo. en Ayuntamiento ordinario los señores de la  
corporacion se leyó el Acta anterior y queda aprobada.  
Se dio cuenta de lo que se dio y de las cuentas que se  
en los Reales, y en el Ayuntamiento de lo acordado y cumplido  
y lo firmamos D. J. Certifico











... y cumplido lo primero de q. certifica =

Suberán Perras  
Cragera He  
Labon Muñoz Chawon  
Gonzalez

José de Vargas y  
Cano Larios

Alcaldes Piedad 26 de Mayo de 1851.

En sesión ordinaria de este día reunido el Ayunta-  
miento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las p. ordenes y demas letrame-  
to de la superioridad insertas en los Boletines oficiales y  
en su vista acordaron: tenganse cumplidos y publiquen  
en la forma ordinaria y lo firma de q. certifica =

Suberán Perras Chawon Cragera He Larios  
Labon Muñoz Gonzalez

José de Vargas y  
Cano Larios



... en el mismo día por editores y impresores de la...



publicado las ordenes y contener los Boletines y lo que  
mo= Varga.

Almudoz Rivera 23 de Mayo de 1801.

Estando en Ayuntamiento ordinario los Sr. S.  
y lo componen se leyó el acta anterior y queda apro-  
vada.

Se dio cuenta de todas las Reales ordenes y demas dis-  
posiciones superiores comunicadas en los Boletines Ofi-  
ciales y en la vista dijeron: se guarden y cumplan y lo  
firmen a. q. l. certif. =

Sebastian Diez Cruz Gonzalez Sainza  
Laboz Muñoz Jose de Varga  
Jose de Varga  
Jose de Varga

Proz Estando reunidos en Ayuntamiento los Sr. S. y lo componen  
se leyó el acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes y demas dis-  
posiciones superiores comunicadas en los Boletines Ofi-  
ciales y en la vista acordaron se guarden y cumplan en todas sus  
partes y lo firmen en Madrid a primer de Junio de mil ochocien-  
tos cincuenta y uno =

Sebastian Diez Cruz Gonzalez Sainza  
Laboz Muñoz Gonzalez Gonzalez Jose de Varga  
Jose de Varga





ta y con: Hallandose reunidas en Ayto. los Sres.  
 y lo congrearon se lego el acta anterior y quedo aprobada.  
 Havi cuenta de todas las reales ordenes y de  
 mas disposiciones supd. comunicadas en los Boletines ofi.  
 y esta vista acordaron: reguarden y cumplan y lo firman  
 de of. L. de of.

Suberanz Diez Gageraz Laineraz  
 B

Laboraz Nuroz Chauongez  
 Gornuloz Jose de Sargoz  
 Luiso

Auerdo de Piviera del mes de Junio de 1851.

Havido reunidas en Ayuntamiento ordinario  
 los Sres. y congrearon el acta v. se lego el acta an-  
 terior y quedo aprobada.  
 Havi cuenta de todas las R. ord. y demas cir-  
 culares supd. comunicad. en los Boletines ofi. hasta el n.º sesenta  
 y siete inclusive y esta vista acordaron reguarden y cumplan,  
 en todas sus partes quedando en tenida esta corporacion de of.  
 la real orden del Ministerio de Hacienda inserta en el  
 del sesenta y cinco se ha publicado por voz del pue-  
 blo en varios dias, y fijado edictos con insercion  
 de ella tambien en mas parages q. lo de estilo  
 tambien edis cuenta e libro p. en



te la necesidad q' hay de nombrar Cortes para  
j. sustituya a Brantte Pachon q' lo tenia por haber  
faltado en su lugar concurriendo a proponer en Cortes  
al Sr. D. Felipe de Albornoz a las personas sigtes.

Juan Chacon y Jimenez  
Mano Chacon y Jimenez  
Barnon Chacon y Jimenez

Que se remita certificacion literal de este particu-  
lar al Sr. D. Juan de Albornoz para q' lo presente a  
las Cortes para q' se le certifique con el fin de q' se  
pueda gozar de los derechos de nobleza de su casa  
y de su persona y de su familia de nobleza de su casa  
y de su persona y de su familia de nobleza de su casa

Suberana y  
D. Juan de Albornoz

D. Juan de Albornoz

Labon y Maño y Chacon y Gourolas  
Cragera y

Jose de Vargas y  
Quis

Nota: Compuesto por los señores de Cortes y con el fin de  
diputacion p. dirigidos p. el. Conde y señores  
largos

Americo y Miera 24 de junio de 1895.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento ordinario  
nario los Sres. q' lo componen se leyó el auto an-  
terior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de una carta del Sr. D. Juan de Albornoz  
de cuenta del Partido de Llerena p. parte del





actual imbitando a q. para el dia quince  
 de la mesada q. para el veinte y ocho del actual se  
 remite al corte del segundo trimestre de contrib. y en la  
 virtud de acuerdo: se contiene q. se haga lo posible para q.  
 no haga falta.

Y igualmente acuerdo el Ayuntamiento se restablezca  
 en toda su fuerza y vigor las medidas adoptadas por el  
 Gobierno de Prov. en materia de fugos, publicandose  
 por edicto y pregones separados en mas de los sitios acor-  
 tambredes de la poblacion quedando en ferros los Guar-  
 das de campo de estar ala mira para q. se cumpla en  
 todas sus partes y den cuenta de cualquiera contraban-  
 dion; y lo firmen de q. certifico =

Diego  
 Labonja  
 Pachon  
 Gragera  
 Lainez  
 Gonzalez  
 Inayra  
 Chaves  
 Jose de Rangel  
 Luis  
 B

En este momento se ha puesto el of. y dirigido con pro-  
 pio: asi mismo se ha publicado por edicto y pregones  
 en la forma prevenida en el acuerdo la circular lo-  
 bre fugos del cerro provision anterior. y para q. conste  
 lo avoto y firmo = Rangel  
 B



circunstancia y como

Estando en Aylto ordinario los Sres. J. lo componen  
se leyó el acta anterior y quedo aprobada. Lo demas  
se dio cuenta de todas las M. Ord. y demas  
circulares insertas en los Boletines oficiales y en su vista  
quedaron seguras y cumplidas y lo firmaron de  
of. certifico -

Vicario

Laborda

Pachon

Sainza

Gragera

Somalo

Jose de Navega

Luis

Pro

Atendido, Pivora 19 de Junio de 1851.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento  
ordinario los Sres. J. lo componen el Const. de  
esta villa se leyó el acta anterior y quedo apro-  
vado.

Se dio cuenta de una orden del S. Gob.  
de esta Prov. fha. catorce del actual comunicada  
al S. Alcalde condeciendole licencia por dos me-  
ses para q. se dedique al restablecim. de su  
quebrantada salud y q. se encargue de la  
Alcaldia el teniente primero; en su virtud  
quedaron quedos enterados, asi como







Se da de este dia principio a correr el plazo  
y dado cuenta a Dho. Sr. Gobernador y lo firmaron  
de of. certifico =

Diego Gragera Gragera Chaves  
Latorre Sainza Gonzalez  
Pachon Gonzalez Jose de Vargas  
Diego

Acuerdo N.º 12 de Junio de 1851.  
Estado e Aguas de la D.ª de la Comp.ª  
se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
Se dio cuenta de todas las reales ordenes y demas  
disposiciones sup. comunicadas en los Boletines de finca  
les y en su vista acordaron reguardar y cumplir en fir-  
mando de of. certifico =

Diego Gragera Gragera Chaves  
Latorre Sainza Gonzalez  
Pachon Gonzalez Jose de Vargas  
Diego



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
1851 Mirova a veinte y seis de Junio de mil



Attestados en su momento y uno:  
Hallandose reunidos en Ayuntamiento ordi-  
nario los Sr. J. lo componen se leyó el acta anterior y  
quedo aprobada.

El dictamen de la circular del Gob. político de  
esta prov. inserta en el Boletín n.º sesenta y siete como tam-  
bien del Reglamento de la ley de Ayuntamiento de y prohibiéndose  
aquella y el ultimo y p. la renovación por mitad de Ayun-  
tamientos debe procederse a la rectificación de las listas Elec-  
torales, poniendole en ejecución y siendo preciso al nom-  
bram. de personas q. lo hagan lo hacen en los Regidores  
D. Joaqu.ª Santoja, D. Man.ª Gerardo Gragera y Suplen-  
te a D. Man.ª Gonzalez, y por lo q. respecta a Mayores con-  
tribuyentes a Jose Ant.ª Martin, Juan.ª Tabon y Ramiro  
y suplente a Juan.ª Tabon Arias, q. se ponga la certificación  
literal de este particular para la formación de la pad.ª  
separado y q. se pare oficio a D. S.ª Gobernador hanien-  
dole presente q. se ha cumplido en esta parte con lo q.  
prohibe la ley y lo firmas de q. cert. oficio =

Dierag Gragera Gragera Chavon  
Tabon Sainza  
pachon Gonzalez  
Jose del Pozo  
Quiro

Nota q. se puso la certificación y oficio publicado y se puso  
p. el tomo y lo firmo =

Acuerdo y R. de 29 de junio de 1851.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento or-  
dinario los Sr. J. lo componen se leyó el acta anterior







se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todo y los señores miembros  
entor Boletín y acordaron su cumplimiento  
y lo firmaron de oficio:

Vicente

Gregorio Gregorio

Labony

Lainz

Jouroler

Pascual

José de Vargas  
Quint

Atendido a 3 de Julio de 1884.

En sesión ordinaria de esta día reunido el Ayuntamiento  
se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de un a orden del Gobierno de proveer  
para veinte y ocho de Junio último por la q. se nombra Carle-  
to de los Rios de la villa a Juan Chacón y Jimenez por su to  
en primer lugar en la tomo resultante del acuerdo de fecha  
ocho del sube en mes de Junio y acordando el Ayuntamiento su  
cumplimiento quedo enterado de haberse expedido oficio con  
la inserción al electo.

Tambien se dio cuenta de la circular de la  
adun. de Cortes. Diversas inserta en el Boletín num.  
setenta y cuatro para el nombram. de los representantes de la  
Cortes territorial del año venidero, y promoviendole en se-  
cuencia lo hacer en las personas ligas.

D. Juan de Dios Vargas

Juan José Saenz

D. Vicente Montañó

D. Fernando Gregorio

José Santiago Lator

D. Man. Sotomayor

José Lator Oros de Villagui



Septiembre

D. D. Defensor Menor  
D. Juan Torres.  
D. Juan Saez.

de interna

1.<sup>a</sup> Juan Pabon Arri  
Agustin Torres.  
Juan Pabon Ramirez

2.<sup>a</sup>  
Juan Delgado  
Ant. Gutierrez  
Juan Decadas.

3.<sup>a</sup>  
Ignacio Lorañera  
Juan Pabon  
D. Juan Gonzalez

4.<sup>a</sup>  
Domingo Delgado  
Juan Carbajal  
Tilar Llana

5.<sup>a</sup>  
Juan Pabon Arri  
Miguel Pizarro  
Jose Maria Menor

6.<sup>a</sup>  
Juan Garcia Oms de Villafr.  
Juan Suberian.  
Juan Sub. Martin

7.<sup>a</sup>  
Juan Diaz.  
Juan Caballer  
Juan Sub. Pabon

Septiembre  
8.<sup>a</sup>  
Uranio Diaz.  
Juan Jimenez  
Juan Salguero Lorañera

9.<sup>a</sup>  
Pedro Sanchez Oms de Villafr.  
Diego Agapito.  
Juan Moriscal

10.<sup>a</sup>  
Pedro Martinez  
Miguel Baerri  
Ant. Caballer  
11.<sup>a</sup>  
Juan Torrado  
Juan Gallardo.  
Vicente Guerrero

Que se forme expediente por separado con los datos de cada uno de estos particulares para que se lleve a efecto por el S. P. H. el cobro y lo firmen de of. de los P. H. =

Nierga  
Pabon  
pa. Arri  
Gragera  
Gragera  
Gragera  
Chauca  
Jose de Kargoy  
Quiero  
Se ha





puerto la certiff. prebenida y lo firmo =

Vergos

Acuerdo de Pleno de julio 6 de 1851.

Habiéndose reunido en Ayuntamiento los señores de la corporacion de ley de la anterior y queda aprobada la dicha cuenta de los gastos de Realidad ordenada en los Reales Decretos y en sus respectivas providencias segun sean y cumplidos y lo firmo de D. Gerardo =

Gerardo Vergos  
Luis Vergos  
Antonio Vergos  
Francisco Vergos  
Juan Vergos  
Jose de Vergos  
D. Luis

Acuerdo de Pleno de julio 6 de 1851.

Habiéndose reunido en Ayuntamiento ordinaria los señores de la corporacion de ley de la anterior y queda aprobada la dicha cuenta de los gastos de Realidad ordenada en los Reales Decretos y en sus respectivas providencias segun sean y cumplidos y lo firmo de D. Gerardo =

Gerardo Vergos  
Luis Vergos  
Antonio Vergos  
Francisco Vergos  
Juan Vergos  
Jose de Vergos  
D. Luis



uno 13 de julio de 1851.

En Ayuntamiento ordinario de 14 de lo-  
componen hallandose reunida, se leyó el Acta an-  
terior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de toda la orden in-  
terina en los Boletines y en su virtud acordaron se  
guarden y cumplan, y lo firmaron de of. certifico =


Acta de 17 de julio de 1851.

Cuando reunida en Ayuntamiento de 14 de lo-  
componen se leyó el Acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia,  
dicho oficio pedía el nombramiento de un individuo  
acordaron se mande al Excmo. y Sr. Comandante de las Armas  
de esta ciudad y madre del actual nombramiento para  
que le presente al Sr. Comandante de las Armas, quedando inter-  
vencido el Excmo. y Sr. Comandante de las Armas para que  
asuma el oficio de parador de las elecciones para el  
año de 1851.

También se dio cuenta de un oficio del  
Sr. Comandante de las Armas de esta ciudad para que  
se le entregue el oficio de parador de las elecciones para el  
año de 1851, acordaron se le entregue el oficio de parador de las  
elecciones para el año de 1851, quedando inter-  
vencido el Excmo. y Sr. Comandante de las Armas para que  
asuma el oficio de parador de las elecciones para el  
año de 1851.

Así lo acordaron y firmaron de of. Cer-





Hierro  
 3  
 Laban  
 Pachon  
 Sainza  
 Gragera  
 He  
 Gragera  
 Anon  
 Gonzalez  
 Jose de Vazquez  
 Quiso

Atendido { Rivas julio 20 de 1851.

En virtud ord. de su señoría reunido el  
 Ayuntamiento de la ley de esta materia y queda acordado  
 mandado y lo firmo el Sr. D. ...

Hierro  
 3  
 Laban  
 Pachon  
 Sainza  
 Gragera  
 He  
 Gragera  
 Anon  
 Gonzalez  
 Jose de Vazquez  
 Quiso

Atendido { Rivas julio 24 de 1851.

En virtud ord. de su señoría reunido el Ayuntamiento  
 de la ley de esta materia y queda acordado y lo firmo  
 mandado y lo firmo el Sr. D. ...

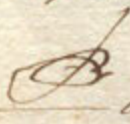
Hierro  
 3  
 Laban  
 Pachon  
 Sainza  
 Gragera  
 He  
 Gragera  
 Anon  
 Gonzalez  
 Jose de Vazquez  
 Quiso



Acuerdo de Ayer 29 de Julio 1851.

En cumplimiento de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa y en virtud de lo que se ha acordado en la Junta de Ayuntamiento de esta villa acordada en la sesión de 28 de Julio de este año para que se abra un concurso de obras de construcción de un edificio para el uso de escuela de niñas en esta villa de Badajoz. Y para que se abra un concurso de obras de construcción de un edificio para el uso de escuela de niñas en esta villa de Badajoz. Y para que se abra un concurso de obras de construcción de un edificio para el uso de escuela de niñas en esta villa de Badajoz.

D. Juan José de Góngora  
D. Juan José de Góngora  
D. Juan José de Góngora  
D. Juan José de Góngora  
D. Juan José de Góngora  
D. Juan José de Góngora  
D. Juan José de Góngora  
D. Juan José de Góngora

En esta villa de Badajoz a 31 de Julio de 1851.  
En sesión ordinaria de esta villa. 







unde el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó apro-  
bada.

Después de leerse de todas las Ales, ord. y demas circulares  
insertas en los Boletines Oficiales, y en la vista acordaron  
dejarlas y cumplir en todas las partes y publicar por  
edictos y pregones, firmando de of. los señores =

Rivera *[Signature]*  
Lainz *[Signature]*

González *[Signature]* Craguer *[Signature]*

Vomatal *[Signature]* Chacon *[Signature]*

Pachon *[Signature]*

Mano *[Signature]* Labra *[Signature]*

Josi de Pagan *[Signature]*  
Luis *[Signature]*

*[Signature]*

Acta con D. Marina *[Signature]* publicando las ordenes q. com-  
prenden los Boletines desde el ultimo al presente y sueltas  
incluente, y lo firmo Vargas

Acuerdo de Rivera del fernio a 30 de Agosto de 1851.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento de di-  
nario los señores de la corporacion se leyó el Acta ante-  
rior y quedó aprobada.

Se dio orden de se todas las ordenes  
comunicadas en los Boletines y en sus vistas



alondaron. Se guarden y cumplan firmados  
y de beneficio =

Pedro Quintanilla  
Sainza  
Man Gonzalez  
Muñoz Laboza  
Gonzalez  
Cragera  
Pachon  
Jose del Arroyo  
Quintanilla

Acuerdo de Pleno Agosto 7.º 1851.

En sesión ord.<sup>a</sup> de este día reunido el Ayuntamiento  
se leyó el Acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los datos de ordenes inver-  
tas en los Polos y en su virtud acordó. Se guar-  
den y cumplan, y lo firmen de of. de beneficio =

Pedro Quintanilla  
Sainza  
Gonzalez  
Muñoz Laboza  
Gonzalez  
Cragera  
Pachon  
Jose del Arroyo  
Quintanilla

Acuerdo de Pleno 10.º Agosto 1851.

Hallándose en Ayuntamiento ordinario  
los señ. de composición el Ayuntamiento se leyó el Acta  
anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los datos de ordenes comunicados  
por el Sr. Gobernador de esta prov. fecha diez  
y nueve de Julio último en of. se acordó de of.





teniente primero de Al. uacante de el lugar de par  
 tomar datos, en su cumplimiento quedando enterados  
 como q. el día doce de principio a usorta.

Tambien se dio cuenta de un oficio del  
 Adm. de Rentas del partido de este primer partido y si  
 a últimos del mes de agosto de sesenta y tres con  
 respecto del mes de marzo no se apremian, en su  
 virtud o condaron. Se acordó q. se le pague la  
 mayor suma q. pueda recaudar y lo pague el  
 q. justifica.

Diego Quintana

Gonzalo Crapera

Luis Chacon

Pachon

Gonzalo

Muñoz

José Delgado

Labon

José Luis

Acto de Rivero 14 de Agosto de 1851.

Estando reunidos en junta de esta sesión  
 no los q. componen el Ayuntamiento se  
 leyó el Acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todos los oficios  
 comunicados en los Boletines oficiales, y en  
 su virtud o condaron. Se guarden y am-  
 plian, quedando enterados de q. se pague



ense se dio visto a los señores de Rentas



de la disputa en el Acuerdo del día anterior  
y lo firmamos de beneficio =

*Benfuegos*

*Jose L. Cragera*

*Sainza*

*Pachon*

*Gonzalez*

*Chavon*

*Jose de Pargay*

*Muñoz*

*Pabon*

*Jose Quinto*

Acuerdo y Placer 17 de Agosto de 1851.

En Ayuntamiento ordinario reunido en la indebididad  
y lo componen según el título anterior y queda que  
vaya.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador  
fecha cinco p. q. a los señores de la Real  
destitución de la Real orden de su asignación  
y para quedar de sucesos como se lo ha contratado  
res. de y se han con su punto como se acuerda  
fondos y lo firmamos de beneficio =

*Benfuegos*

*Jose L. Cragera*

*Sainza*

*Pachon*

*Gonzalez*

*Chavon*

*Jose de Pargay*

*Pabon*

*Muñoz*

*Jose Quinto*





Jose reunida en Ayuntamiento ordinario los se-  
ñores componen de ley el de las anteriores y queda apro-  
bada.

Se dio cuenta de todos los ordenes insertos en  
los Boletines de finca y ganaderia segun  
orden y amplexo, y lo firmo el Sr. D. Esteban =

*Sanfuegos*

*Jose*

*Ortega*

*Sainza*

*Maron*

*Pachon*

*General*  
*Labor*

*Munoz*

*Jose de Sargun*  
*Diego Quintanilla*

Ayuntamiento de Rivero Agosto 24 de 1851.

Excmo. Sr. D. Esteban de Sargun  
el de las anteriores y queda aprobada.

Se dio cuenta de todos los ordenes insertos en  
los Boletines de finca y ganaderia segun  
orden y amplexo, y lo firmo el Sr. D. Esteban =

*Sanfuegos*

*Maron*

*Jose*

*Ortega*

*Sainza*

*Munoz*

*Pachon*

*General*  
*Labor*

*Munoz*

*Jose de Sargun*  
*Diego Quintanilla*

DIPUTACION DE BADAJOZ  
Ayuntamiento de Rivero Agosto 28 de 1851.

Excmo. Sr. D. Esteban de Sargun



remido el Ayuntamiento, luego el Acta en unirse  
y queda aprobada.

Se dio cuenta y leyó el D.º de D.º y de las  
circulares insertas en el Boletín, habiendo unánime-  
mente visto en el acto y en su vista acordaron  
se guarden y publiquen por el escrito ampliado  
y firmados de J.º Gertrújico =

~~Diego Benfuegos~~

~~Gómez~~

~~Cravera~~

~~Sainza~~

~~González~~

~~Chavero~~

~~Jose de Vazquez~~

~~Muñoz~~ ~~Laborda~~

~~Jose Luis~~

En el mismo día se dio cuenta y leyó el  
publicada por orden de J.º Gertrújico =

Acta y R.º de 21 de 1881.  
En sesión ord. se dio cuenta y leyó el Ayuntamiento  
luego el Acta en unirse y queda aprobada.

Se hizo presente y leyó el D.º de D.º y de las  
en el Boletín y en su vista acordaron: se guarden  
y amplien y firmados de J.º Gertrújico =

~~Diego Benfuegos~~

~~Gómez~~

~~Cravera~~

~~Sainza~~

~~González~~

~~Chavero~~

~~Muñoz~~

~~Jose de Vazquez~~

~~Laborda~~

~~Jose Luis~~



Hallándose unida en Ayuntamiento ordinario





que se componen de los de la anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de todo lo que se comunico en la Reunion y se hizo acuerdo en guardar y cumplir lo firmado en el presente de las dadas en la del expresado año.

Diego	Cinuegos	Gonzalez	Cravera
Sevilla			
Gonzalez	Rabon		Pa. Chon
	Munoz	José de Sanyan	
Munoz		José Luis	

Acuerdo de Sevilla 7 de Set. de 1851.

En la sesión de este día se dio cuenta de lo que se comunico en la Reunion y se hizo acuerdo en guardar y cumplir lo firmado en el presente de las dadas en la del expresado año.

Se dio cuenta de todo lo que se comunico en la Reunion y se hizo acuerdo en guardar y cumplir lo firmado en el presente de las dadas en la del expresado año.

Diego	Cinuegos	Gonzalez	Cravera
Sevilla			
Gonzalez	Munoz		Pa. Chon
	Rabon	Munoz	José de Sanyan
		José Luis	

Sevilla del mes de 11 de Set. de 1851.





Ayuntamiento ordinario los 14 de septiembre de 1851  
 y ley el Acta anterior y queda aprobada.  
 Se dio cuenta a una Junta de señores de la  
 Diputación provincial de Badajoz en el día 14 de septiembre de 1851  
 de un expediente de arbitrio de varios terrenos para labranza  
 cubrida el defecto del Presupuesto anterior y se acordó por el día  
 de la misma fecha de mandado suspender los gastos  
 de la anterior perreclamacion producida contra dicho  
 expediente, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento y en  
 cumplimiento de la ultima y lo firmada de J. C. de la Cruz =

Viera  
 Lainez  
 Gonzalez  
 Pabon  
 Chaon  
 Jose de Argon  
 Luis Larios  
 Cragera  
 Pachon

Ayuntamiento de Rivas de 12 de Setiembre de 1851

Expediente en Ayuntamiento ordinario los 14 de septiembre de 1851  
 y ley el Acta anterior y queda aprobada.  
 Se dio cuenta a una Junta de señores de la Diputación provincial de Badajoz  
 de un expediente de arbitrio de varios terrenos para labranza  
 cubrida el defecto del Presupuesto anterior y se acordó por el día  
 de la misma fecha de mandado suspender los gastos  
 de la anterior perreclamacion producida contra dicho  
 expediente, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento y en  
 cumplimiento de la ultima y lo firmada de J. C. de la Cruz =

Viera  
 Lainez  
 Gonzalez  
 Pabon  
 Chaon  
 Maria  
 Jose de Argon  
 Luis Larios  
 Cragera  
 Pachon

Ayuntamiento de Rivas de 12 de Setiembre de 1851

Se acordó remitir al Ayuntamiento para  
 celebrar sesion ordinaria a las 10 de la mañana







noy y queda aprobada.  
 se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador  
 nador fecha quince de mayo y se encargue de lo segun  
 do tenencia del Sr. el Regidor mayor con lo de  
 y contiene en su vista y concordancia. quedo enterado  
 tambien se dio cuenta de un oficio de la  
 Dm. de Directa para y de cada uno de los del ayun-  
 tamiento y que el numero de oficio principal el dia  
 veinte y dos del actual se personen en aquellos p.  
 combenir en los rijos y ha de ser los de bono p.  
 amillanento en su virtud acordaron: con lo  
 el Sr. D. Fr. Sabido y Regidor D. Juan. Gocon-  
 y guardando enterado el Ayuntamiento habiendo  
 uniendo a lo que es de la Junta Principal y capi-  
 mondo y certifico:

Peraza      Mañoz      Santojan  
 Laban      Vazquez      Sainza  
 Pachon      Jose Del Aragon  
 Luis

Acta de Pleno del Ayuntamiento a 21 de Set. de 1851.  
 Estando reunido en Ayuntamiento los señores  
 componiendo el Ayuntamiento se leyó el oficio anterior y queda-  
 do aprobada.  
 El Sr. cuenta de una orden del Sr. Gobernador de esta prov.  
 numero cinco mil cuatrocientos y tres para la f. se publica q. Ma  
 mul Arroyo otorgue la correspondiente. Enm. de cuenta de cinco





Suerte de tierra en Valdemorillo a favor de Juan Maria. Ahi  
 to vino de Villafraanca por decir q. las ha comprado, y es  
 deuido el Ayuntamiento la citada Regi.ª orden y sin q. sea  
 visto falta en lo mas minimo a lo q. se debe, como haya  
 conseguido al fin de tanto. pudiese poner en juego por  
 el Auto suplico, acordó la Corporacion. se ponga la  
 tipificacion de la misma Orden, y despues de las Escas. otos.  
 gadas por los primeros adquirentes, otros por los sucesos  
 a litigio o negativas, recibiendoles declaracion o to-  
 dos o a sus hered. para q. expusiesen las ventas q. hayan  
 hecho y si lo han realizado con las condiciones con q. se con-  
 gularon, y como, y con lo q. resulte de las actuaciones se  
 dara cuenta al Ayuntamiento q. firma de q. certifico =  
 Enmend. = me or. = vale = testado = y con lo = no vale =

Vicario

Munoz

Vantojos

Fabon

Arana

Sonsoles

Sainza

Pachon

Pose de Argon

Quiro

Quis

Quis

Alonzo Pivora, 25. de Mayo de 1881.  
 Presidencia ordinaria de este dia cuando el Ayun-

tam se lego el auto anterior y queda aprobado.  
 Se dio cuenta de todas las reales orde-

nes y de sus disposiciones comunicadas por la  
 Subord. Superiores de esta Prov. insertas en  
 los Boletines Oficiales hasta el numero con-





Lo veinte y tres inclusive y en la vida acordada.  
segunda y cumplida en todas sus partes, y lo firmo de S.º certifico =

Vicario

Muñoz

Yentiz

Pabon

Jouanol

Pachon

José de Pargay  
José Quirós

Acuerdo Pleno del 29 de Oct. de 1881.

Interior ordinaria de este día segundo  
el Ayuntamiento se leyo el acta ant. y queda aprobada.  
Se dio cuenta de una orden del S.º Gab.º para que se  
los motivos prof. no se ha cumplido la orden de treinta y  
uno de Julio último, orden virtud acordose con este y  
formado expediente separado, el cual se remite a S.º

Se dio cuenta de la Partida de Echa  
hacione formada para el Ayuntamiento de la Contri-  
buion terr. del año venidero por los Comisiona-  
dos nombrados en sesion de la Adm.º de D.º de  
con pta veinte y dos del g.º rige, en su virtud  
cuando el Ayuntamiento se pare certifico literal a la  
Junta Ferrial, con encargo de que active los trabajos



Del Cuaderno de Calificaciones, y lo firmaron diez le-

trados =

Pierres

Muñoz

Pantoya

Zabon

Manzanera

Gonzalez

Sainza

Pacheco

José de Vazquez  
suo Lector

Notas

se puso en vista la presente y se aprobó y lo mismo  
tambien despues de ser examinada y en reparado p. a  
reunido p. el Comon

Vazquez

Acuerdo Privado del Ayuntamiento de Badajoz de 1795.

y reunion

Estado reunidos en Ayuntamiento en sesion ordi-

naria los Sres. y comparecieron el de esta v. de los el au-  
tor anterior y queda aprobada.

Reciví cuenta de una orden del Sr. Goberna-  
dor de esta v. por pta. veinte y siete de Setiembre del  
año numero seis mil seiscientos treinta y uno por  
la q. se le ha comunicado su resolucion de haber re-  
leado de Alcalde y Concejales a D. Juan Subira y en  
uso de la facultad q. le concede el articulo cincuenta  
y cuatro de la Ley Municipal, y nombrar para  
Alcalde al Regidor D. Joaquin Pantoya para  
quien se acompañara otra orden Credencial, en  
virtud de todo acuerdo el Ayuntamiento q. se guar-  
de y cumpla, y estando presente el refe-







... rido D. Joaquin de Santoja le fue entregada dicha  
 credencial, quedando posesionado del destino y oficio  
 de cumplir bajo del juramento y jurato cuando lo  
 fue de Regidor, habiendose satisfecho a probie  
 me a D. Jose Suberian, y dandose el oportuno avi  
 so al Sr. Gobernador, firmando de of. la copia =

Diego Muñoz  
 Pablo Chacon  
 Pachon  
 Santoja  
 Gonzalez  
 Jose de Saez y  
 Luis Emilio

En el mismo dia notifique al practico del  
 acuerdo anterior y lea con atencion y leyendole inte  
 gramente y entregando copia literal a D. Jose Sa  
 berian y lo firmo de of. de of. =

Jose Suberian  
 Pares

... a 5 de octubre de 1851.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento  
 ordinario los señores componentes el de



DIPUTACION DE BADAJOZ



Villa se leyó el Acta anterior y queda aprobada.  
 se hizo presente y que - de inter-  
 vado el Ayuntamiento de - en consecuencia del  
 bien de la Adm. de Contr. y Dict. in  
 ted en el Boletín número cinco ocho parte de  
 la Dirección general en las 22 de mayo de  
 1851 y se ha de abril se son ochos  
 los que se han de dar fin a los  
 jurados de diversos, Higuera y Alameda y  
 Alameda para el Ayuntamiento de D. Juan de Dios  
 y de D. Juan de Francisco y de Juan de  
 indigestos para subsistir en aquellos  
 los que en esta villa de donde son vecinos y  
 lo firma de J. Botifio =

Pachon  
 Chaunse  
 Manzana  
 General  
 Sainz  
 José de Pargan  
 José Luis

Acuerdo de Póveda a 9 de Oct. de 1851.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento celebrando  
 sesion ordinaria la Sra. y lo congre. se leyó el acta ante-  
 rior y queda aprobada.

Hecho cuenta de todas las ordenes suscritas en los Bo-  
 letines oficiales hasta el número cinco veinte y ocho in-  
 cluidos en la lista acordada. reguarden y cumplan  
 en todas sus partes, quedando enterados de q. se han  
 publicado por edictos y progonos en los sitios





acostumbradas de esta población y lo firmo, de  
a 10 de Julio de 1851

Antonio

Vicario

Gonzalez

Mañero

Mañero

Pacheco

Gonzalez

Jose de Parga y  
Luis

Alcaldes Provisionales de esta villa de Badajoz  
Hallandose en el Ayuntamiento ordinario la Srta. Dña.  
Dona Juana de Dios y su marido D. Juan de Dios y  
se leyó el auto anterior y queda aprobada.  
Deseo cuenta de las ordenes impuestas en los hospitales de  
esta villa y en las otras de esta jurisdiccion y cumplidas y lo firmo  
a 10 de Julio de 1851

Antonio

Vicario

Mañero

Gonzalez

Mañero

Gonzalez

Pacheco

Jose de Parga y  
Luis





cuarta inmensa y uno: estando en Ayuntamiento  
ordinario las Sres. y Compañia del Ayuntamiento se leyó  
el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ord. inmensas  
para la Prácticas oficiales y para la visita acordaron  
seguir y cumplir y lo firmaron de of. Certif.º

Yantoy

Díez

González

Charón

Muñoz

Lainza

Castro

González

Pachón

Jose de Vazquez  
José Luis

Añudo Privada 19 de Mayo de 1851.

Estando reunidos en sesión ordinaria las  
Sres. y Compañia del Ayuntamiento se leyó el acta ante-  
rior y quedó aprobada.

Se hizo presente que halla prociencia el día  
en que se ha de proceder a la Elección para la  
renovación por mitad del Ayuntamiento y debien-  
do pararse con arreglo al artículo treinta y tres  
del Reglam.º copias firmadas por el Sr. Alcalde  
y Abanderado de la lista de Electores, rectificada  
por los presidentes de mesa como por el Acuerdo  
de 20 de Mayo de junio último uno de los Aban-  
derados era el Regidor entonces D. Juan de Santoya, q.  
en el día es nombrado Alcalde, acordaron nom-





En un conio membran en su lugar a Hambro  
Regido Juan Pedro Gonzalez, el qual queda autorado en  
este auto y lo firmamos de of. testificos =

Vautiga <sup>Vieraga</sup> <sup>Muro</sup> <sup>Gonzalez</sup>

<sup>Chacon</sup> <sup>Sainza</sup>  
Gonzalez Pachon

Jose de Barco y  
Cristo Larios

Acuerdo Provisoria del punto a 24 de Oct. de 1851  
Hallandose reunida en sesion ordinaria la  
Ses. q. componen el Ayuntamiento se leyó el acta au  
terior y queda aprobada.  
El libro presente y leyeron la Mesa  
los ordenes y demas disposiciones comunicadas  
en los Boletines oficiales, y en su vista acordaron  
seguirlos y cumplirlos en todas sus par.  
Asi lo digeron y firmaron D. Juan Pedro  
Ayuntamiento de todo lo cual les



Pifio  
 Santjoz Diego Cravero  
 Cravero Juan Muñoz Chaunoz  
 Palom Pachon  
 Jose Delgado  
 Luis

Acuerdo Persona No. de Octubre de 1851.  
 Estado reunido en Ayuntamiento ordinario  
 no lo. Sr. q. lo compraron se sega el acta anterior  
 y queda aprobada.  
 Queda cuenta de todas las ordenes comunicadas  
 en las Voluntades oficiales y en su vista acordaron de  
 guardar y cumplir lo primario de lo certificado

Santjoz Diego Antonio Muñoz de  
 Cravero Pachon Muñoz  
 Cravero Pachon Muñoz  
 Jose Delgado  
 Luis

Agosto 20 de Octubre de 1851.  
 En sesion ord. de merced reunido el  
 Ayuntamiento se sega el acta q. anterior





y queda aprobada.

Se da cuenta a la orden...  
de las y sus... acordamos... se guarda y cumple  
y lo firmamos de oficio.

*Paulino Díaz Cragera*

*Gragera Muñoz Chacon Labra*  
*de Pachon* *Jose Del Arroyo*  
*in 2 mis*

Acta de la Sesión del Ayuntamiento de 20 de Noviembre de 1851.

Se da cuenta... acordamos... se guarda y cumple  
y lo firmamos de oficio.

Se da cuenta a la orden...  
de las y sus... acordamos... se guarda y cumple  
y lo firmamos de oficio.

*Paulino Díaz Cragera*

*Gragera Muñoz Chacon Labra*  
*de Pachon*

*Jose Del Arroyo*  
*in 2 mis*



Noviembre de 1851.

Estados Unidos



en Ayuntamiento ordinario en sus sesiones de componer el Ayuntamiento  
tambien como se expuso se hizo el Acta anterior y  
quedo aprobada.

Se hizo presente y leyó los Reales ordenes  
inserta en las Boletines y en su vista acordaron: seguir  
en su cumplimiento y cumplimiento de lo que se manda =

*(Circled signature)* : Diego Cragera <sup>2</sup> Gonz <sup>2</sup>

Cragera Muñoz Chavero  
Labonja Pachonja

José de Vargas  
Juan Luis

*(Signature)*

Ayuntamiento de Badajoz a 9 de Noviembre de 1856.

Se acordó en el Ayuntamiento ordinario en sus sesiones de componer el Ayuntamiento  
tambien como se expuso se hizo el Acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de lo que se manda en las Boletines y en su vista acordaron: seguir  
en su cumplimiento y cumplimiento de lo que se manda =

*(Circled signature)* : Diego Cragera <sup>2</sup> Gonz <sup>2</sup>

Cragera Muñoz Chavero  
Labonja Pachonja

José de Vargas  
Juan Luis

*(Signature)*

Ayuntamiento de Estremadura celebrando sesion en el Ayuntamiento  
tambien como se expuso se hizo el Acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de lo que se manda en las Boletines y en su vista acordaron





Se acuerda... en virtud de lo acordado en el...  
de mil ochocientos cincuenta y uno =

*Jantoy* *Vicay* *Cragera* *Goma*

*Cragera* *Muñoz* *Chavez*

*Pabon* *Pachon*

*José de Vazquez*  
*José Luis*

Acuerdo de Ricena a 16 de Nov. de 1851.

En sesión ordinaria de ayer día...  
de el Ayuntamiento se leyó el acuerdo anterior y fue  
de aprobación.

Se dio cuenta de un oficio de la...  
de fecha... fecha marzo del actual por el  
q. en virtud de... Juan de los rios...  
q. se le devuelve si se le ha enjido...  
p. los señores q. portan... Deberá...  
diversas y q. por el año de mil ochocientos  
cincuenta y dos se incluyan en...  
algunos otros... se hizo presente...

p. oficio q. se le ha enjido...  
tambien se hizo presente...  
conduciendo el Expediente... al acuerdo fecha  
venice y uno de set. ultimo en cuya vista acordó



el Ayuntamiento y ordinario con las expresiones oportuna  
nao alcaz de temoada y lo firmen de J. Cortes

10:  
Wantedy Diez Cragera<sup>2</sup> Gona<sup>2</sup>

Cragera Muñoz Chauras  
Labon Pachon<sup>2</sup> Jose de Sanguy  
Pis Quico

Noty Con la unione pedida de la puerca y dirigida al  
exmo y Excmo y lo firmo =  
Vargas

Acto y Rueda a 20 de Nov. de 1851.

Estando en Ayuntamiento los señores de la corporacion  
se leyó el Acto anterior y queda aprobado.

Se dio cuenta a la orden de los  
Boletines y en vista acordaron: se guarden y  
cumplan y publiquen y lo firmen de J. Cortes.

Wantedy Diez Cragera<sup>2</sup> Chauras  
Cragera Muñoz Gona<sup>2</sup>  
Labon Pachon<sup>2</sup> Jose de Sanguy  
Pis Quico





se han pasado por orden de Sr. Bertrán =  
Vago

Acuerdo de Pleno N.º 23 de 1851.

Habiéndose celebrado sesión ordinaria  
los señores componen el Ayuntamiento de ley el Acta y an-  
tecedentes y queda aprobado.

Se dio cuenta de todas las ordenes y  
en las Reales y en su virtud acordaron seguirse de  
emplazamiento en todas las partes de la finca de Sr. Bertrán

por =

Francisco Diez Grajera Don

Gragera Muñoz de Charro Labrador

Rachon

Jose Del Pozo y  
Quin

Acuerdo de Pleno del fuero a 27 de Noviembre 1851.

Estando reunidos en sesión ordinaria  
los señores componen el Ayuntamiento con-  
stituido de ley el Acta anterior y queda ap-  
robada.

Se hizo presente y leyó las Reales  
ordenes y demas disposiciones superiores como



medos en los Polos y general de la accion: de  
guardar y cumplir, y lo firmados y beneficiados

Vautorgues Hierag Cragera Goniz

Gragera Muñoz Chacon  
Labon Pachon Jose de Vargas  
Diego Luis

Acta de Revision de 3 de Julio de 1851.

Excmo. en sesion ordinaria de 3 de Julio de 1851.  
de componer el Ayuntamiento de ley el Acta de  
anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de lo ordenado en el  
Polos y en revision de la accion en cumplimiento  
de lo firmado y beneficiado =

Vautorgues Hierag Cragera Goniz

Gragera Muñoz Chacon  
Labon Pachon Jose de Vargas  
Diego Luis

Acta de Revision de 4 de Julio de 1851.

Excmo. en sesion ordinaria de 4 de Julio de 1851.  
de componer el Ayuntamiento de ley el Acta anterior y  
queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes  
comunicadas en los Polos y general de la accion





vista acordaron: se guarden y cumplan: Avísalos di-  
geron y firmaron de J. Cortez =

Santojos      Hierro      Cervera      Jona  
 Gragera      Muñoz      Chacon  
 Labon      Pachon  
 Jose de Lango y  
 Linares  
 Pina

Acuerdo de Ribera 2.ª de Dic. de 1851.

Habiéndose reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria  
el día 1.º de Diciembre anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador  
nada se fecha en 1.º de Mayo de 1851 en virtud de la cual  
se le ha mandado en las ciudades de Ribera y de  
de los y de los y de los de Noviembre último que Juan de  
un Niño vecino de Villaspada acuda al tribunal com-  
petente a reclamar los derechos que le asisten, sobre  
tierras en la Demosia en su virtud acuda la corporación  
se guarde y cumpla y se pida con invocación de la  
a la justicia de su dominio para que se le haga obed.

Tambien acordó en cumplimiento de un cum-  
plimiento de la Real orden inserta en el Boletín número  
10 de este mes de Mayo de 1851, que se proceda a la  
rectificación de la lista de Electores de Ribera nombrando  
como nombres a los Regidores José Antonio Pina  
y José Pachon que quedaran en su lugar.

Tambien habiéndose visto en  
propio día de Mayo de 1851 se usó para



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



pectados para q' el marto trinares se pauten  
 en el salvaje para el dia quince del mes de  
 cuarenta. Se tiene manifestando q' son pines  
 de m. no se ha falta el completo nigris  
 q' por congruencia se ayude con el  
 apenias y lo pino = 30 q' beapio =

Santiago Hierro  
 Cragera  
 Cragera  
 Sainy  
 Labon  
 Muñoz Pachon  
 Chavon  
 Jose de Reyes  
 Luis

No se han puesto los pines probados y pinguie-  
 ron y lo pino = Vaya

Acuerdo (Rivera) Dic. 11 de 1881.

Hallandose reunidos en sesion or-  
 dinaria los señores del Ayuntamiento se leyó  
 el Acta anterior y quedo aprobada.  
 Se dio cuenta de la Superior  
 por orden inserta en la Boletina de  
 vial y en su virtud acordamos: se  
 guarden y cumplan y lo pino





J. G. Carrasco  
Gautzaris

Vieras

Quintanar

Grageraz

Gonzalez Lainza

Craveraz

Gonzalez Pachon

Rabon

Jose de Aragon  
Quintanar

Quintanar

Atestado de Rivera 18 de Dic. de 1851.

Hallandose en su orden ordinaria la 1.ª y 2.ª comisionada el Ayuntamiento se leyó el Atestado anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de lo que se pide en el Atestado y se mandó disponer comunicando en los Registros y en su virtud a los interesados se pasaron y cumplaron y se firmaron con J. G. Carrasco.

J. G. Carrasco

Vieras

Quintanar

Grageraz

Gonzalez

Navarro Gonzalez

Crageraz

Jose Pachon

Jose de Aragon  
Quintanar

Rabon

Quintanar



Atestado de Rivera 18 de Dic. de 1851. Estado en



Ayuntamiento ordinario en su y lo compuesto se leyó  
el Acta p. anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de todas las ordenes co-  
municadas entre Noterios y curas visitadas  
dando: se guarden y cumplan y lo firmaron y  
firmas

Hantoy

Dieraz  
Cragera

Rochago

Gonzalo  
Cragera  
Pachon

Muro  
Jose de Vargas  
Quin

Ayerdo y Hallandore unido en Ayuntamiento ordinario en  
su y lo compuesto se leyó el Acta anterior y quedó  
aprobada.

Se dió cuenta de todas las Reales ordenes comu-  
nicadas entre Noterios y curas visitadas y dando: se  
guarden y cumplan y lo firmaron en Rivero  
y unido y uno de Dios. etc. etc. etc.

Hantoy

Dieraz  
Cragera

Rochago

Gonzalo  
Cragera  
Pachon  
Pachon

Muro  
Jose de Vargas  
Quin

Rivero y Hallandore 25 de Diciembre de 1851.

Hallandore unido en sesión ordinaria





las Srs. de Compras y el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta del Boletín extraordinario en el que se comunicó la importante noticia de haber dado á luz felicemente S. M. la Reyna una Augusta Princesa, de lo cual queda enterada esta Corporación, como también de q. hubo repique general de Campanas y alumbrado.

Se tuvo presente haberse contestado las preguntas del interrogatorio q. prebiere el Sr. Gobernador en el Boletín número ciento treinta y cinco sobre fincas de propios, tierras baldías y primas de q. Artificio =

Hantojos

Nierag

Sanfuegos

Sorvalos

Cragera

Muñoz

Gonz

Cragera

Chavones

Por de Aragón

Dabon

Quis

Quis

D



Revisado el 28 de Dic. de 1851

Estando en Ayuntamiento ordinario las



Señor. f. lo conyugado de lo el alta cartorio  
y queda aprobada

Se dio cuenta de todas las ordenes inser-  
tas en los Boletines oficiales y en su virtud acordar  
se que se guarden y cumplan y lo firmen  
de fe certifico =

Santoz

Sieroz

Sanfuegos

Sonraber

Craxera

Muñoz

Gragera

Arango

José Antonio  
Latorre

José de Paray  
Quin